

	MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CANAL DE ACCESO, DÁRSENA DE GIRO, ZONA DE MANIOBRAS, CONSTRUCCIÓN DE UNA PIÑA DE ATRAQUE Y AJUSTE DE COORDENADAS	CAPÍTULO Nº 10 PLAN DE ABANDONO Y RESTAURACIÓN FINAL
	Fecha: Noviembre de 2012	Página 1 de 1

10. PLAN DE ABANDONO Y RESTAURACIÓN FINAL

El Instituto Nacional de Concesiones-INCO y la Sociedad Portuaria Complejo Portuario Industrial de Buenaventura (hoy Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura SA-TCBUEN SA) suscribieron el contrato de concesión portuaria No. GG-P-CPIV 005 de 2007, por un término de 30 años.

Las condiciones del contrato de concesión estipula que todas las construcciones y bienes inmuebles por destinación existentes y así como las que se autoricen por el INCO, levantadas en la zona de uso público o que se encuentren habitualmente instaladas en ellas y afectadas a la concesión, revertirán gratuitamente por el concesionario a la Nación, al extinguirse el plazo de la misma o al ser declarada la caducidad del contrato. Por consiguiente, no hay actividades de desmantelamiento y abandono del área por parte del proyecto.

Por el contrario, tal cual ocurre con la infraestructura portuaria existente en la bahía de Buenaventura, se espera que esta se integre plenamente con el medio y pase a formar parte del paisaje y su entorno.

En este contexto, se considera que este proyecto no le corresponde el planteamiento de un plan de abandono y restauración final.

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: Viviana Guarín
	APROBADO POR: Gabriel Corrales

	MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CANAL DE ACCESO, DÁRSENA DE GIRO, ZONA DE MANIOBRAS, CONSTRUCCIÓN DE UNA PIÑA DE ATRAQUE Y AJUSTE DE COORDENADAS	CAPÍTULO N° 10 PLAN DE ABANDONO Y RESTAURACIÓN FINAL
		Página i

TABLA DE CONTENIDO

10.	PLAN DE ABANDONO Y RESTAURACIÓN FINAL	1
------------	--	----------

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: Viviana Guarín
	APROBADO POR: Gabriel Corrales